

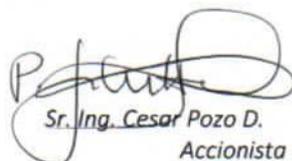
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve a las nueve horas treinta y cinco minutos, en el inmueble ubicado Cda. Las Garzas, Av. Francisco de Orellana Manzana #10 se reúne los accionistas de la Empresa Ecuatoriana de Proyectos S.A. con el objeto de constituirse en Junta General de accionista, sin los requisitos de previa convocatoria, puestos que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar que son: 1 aprobación de los estados financieros y reparto de las utilidades para los trabajadores y accionistas del ejercicio económico 2018.

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultado Integral;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de Cambio en el Patrimonio;
- Reparta de las Utilidades para los trabajadores y accionistas;

La propuesta indicada en los puntos Nº1 anteriormente mencionados por el Sr Econ. Ramón Carriel F. Contador de la Empresa Ecuatoriana de Proyecto S.A. **La empresa no opero en el ejercicio económico del 2018, por lo tanto, solo se aprobó el estado de situación que el mismo del año 2017.**

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta lo cual luego de ser leída, y aprobada por unanimidad de los socios Sr.Ing. José Luis Hanna G. con el 50% del paquete de las acciones, el Sr.Ing. Cesar Pozo Delgado, con el 50% del paquete de las acciones.

  
Sr. Ing. José Luis Hanna G.  
Accionista

  
Sr. Ing. Cesar Pozo D.  
Accionista

  
Sr. Eco. Ramón Carriel F.  
Secretario AD-HOC DE LA JUNTA.